

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 711. -

DALCAHUE, 28 de Agosto del 2018.-

VISTOS: El Cometido Honorarios N° 867, 870. De fecha 27.08.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajo

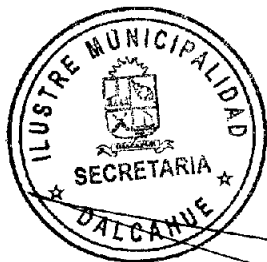
1. **DOÑA CRISTINA CATIN MUÑOZ, HONORARIOS:** Asistir a capacitación ficha Fibe 2018 a realizarse en el salón de la Biblioteca publica de Castro. El día 28/08/2018 desde las 08:00 a 19:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DOÑA DIANA PEREZ PEREZ, HONORARIOS:** Asiste a Jornada de capacitación ficha básica de emergencia en El salon de La biblioteca de Castro. El día 28/08/2018 desde las 08:00 a las 19:00 horas (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con Auto particular.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa.